



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 13/2024

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 27 días del Mes de Mayo del año 2024, siendo las 17:00hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 26/24 VISTO: La Nota presentada por el Presidente del OPCT en donde expone sobre los hechos ocurridos en el partido disputado con la U.D.B. por Súper Liga Nacional. Menciona que se sancionó a la pista de su club y a un simpatizante de Olimpia. Desmiente dichos del árbitro García Gustavo y solicita sanción en el orden local a los encartados en el expediente del HTP del Comité Nacional. Se adjuntan informes de los árbitros Gustavo García y Leandro Godoy y las actuaciones del HTP del Comité Nacional. Pruebas de trascendencia social video y audio. **Y CONSIDERANDO:** La presentaciones efectuadas. Corre agregado descargo del Sr. Gabriel López dirigente y simpatizante de Olimpia, testimoniales ofrecidas de las siguientes personas: Jeremías Arrieta, Juan Eduardo Oviedo y Juan Giménez. Que este cuerpo colegiado se encuentra facultado para intervenir en las presentes actuaciones conforme lo dispuesto por el art. 2 del C.P. Caso (Bertrán Víctor s/Agresión Jugador River Plate Competencia Nacional). Respecto a la actuación del señor Luis Pena (Simpatizante de Olimpia) se encuentran acreditados los extremos denunciados por el árbitro. En atención que el Club Olimpia impulsa estas actuaciones solicitando sanción a su simpatizante y respecto lo meritado la dirigencia de dicha institución tomo los recaudos pertinentes para con los árbitros Sres. García y Godoy una vez disipado el incidente. Este tribunal advierte que el árbitro Gustavo García incumple con lo dispuesto por el código de penas en al art. 28 inc. "E" ya que adjuntó el mismo informe que presentó al Comité Nacional en fotocopia borrosa con tachaduras y enmienda, con agregados. Respecto del informado Gabriel López (Dirigente de Olimpia) se advierte en el video un tumulto pero no se puede identificar la identidad de López como agresor, aplicándose al informado López el principio de la duda. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Hacer extensiva la sanción dispuesta por el Comité Nacional HTP en el orden local al Sr. Luis Pena (Simpatizante de Olimpia) por el mismo plazo y condiciones. 2) Sancionar al árbitro Sr. Gustavo García con suspensión de treinta (30) días, ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 inc "e". 3) No aplicar sanción al Sr. Gabriel López (Dirigente de OPCT) falta de probanzas, por aplicación del principio de la duda. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 27/24 VISTO: El informe del árbitro Sr. Gustavo Sánchez, partido disputado entre Aberastain y Colon en Segunda división, se informa al Club Colon Junios por no presentarse a jugar el partido programado. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado informe arbitral y descargos de los delegados de ambos clubes. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Dar por perdido el partido al Club Colón Junior en Segunda División con resultado (10 a 0), ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 inc "e". Notifíquese a los Clubes para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 29/24 VISTO: El informe de la árbitro Sra. Micaela Peñaloza, partido disputado entre Bancaria y Sarmiento en división Mini del Campeonato Oficial, se informa a la simpatizante de Bancaria Alejandra Varela. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a la simpatizante de Bancaria señora Alejandra Varela, para que en el término de 48hs formule los descargos que estime pertinente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Martin Jorge

MARTIN JORGE

GOMEZ MIGUEL ANGEL

